Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 018 -2024-MDCC

Cerro Colorado, 22 de enero del 2024.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 073-2023-MDCC de fecha 09 de febrero del 2023 y el informe técnico Nº 003-2024-GDS-MDCC de fecha 19 de enero del 2024 que suscribe la Gerente de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, erige que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 73° de la precitada Ley, prescribe que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: *"2.1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud. 2.2. Tránsito, circulación y transporte público. 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación. 2.4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos."*

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las funciones de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 073-2023-MDCC de fecha 09 de febrero del 2023 se recompone la Instancia de Articulación Local del Distrito de Cerro Colorado respecto de la Presidencia, en atención a la juramentación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, a través de informe técnico Nº 003-2024-GDS-MDCC de fecha 19 de enero del 2024, la Gerente de Desarrollo Social solicita una nueva recomposición de la Instancia de Articulación Local del distrito de Cerro Colorado.

Que, estando a lo expuesto y por las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMPONER la Instancia de Articulación Local – IAL del distrito de Cerro Colorado, siendo sus integrantes:

- Presidente: Sra. Eufemia Gina García de Rodríguez – Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.
- Secretaria Técnica: Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.
- Miembros:
  - Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.
  - Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.
  - Responsable de Promoción de la Salud de la Micro Red de Cerro Colorado.
  - Responsable de Estrategia Materno Neo Natal de la Micro Red de Cerro Colorado.
  - Responsable de Estrategia Etapa Vida Niño de la Micro Red de Cerro Colorado.
  - Responsable de Promoción de la Salud de la Micro Red de Zamacola.
  - Responsable de Estrategia Materno Neo Natal de la Micro Red de Zamacola.
  - Responsable de Estrategia Etapa Vida Niño de la Micro Red de Zamacola.
  - Responsable de Promoción de la Salud de la Micro Red de Mariscal Castilla.
  - Responsable de Estrategia Etapa Vida Niño de la Micro Red de Mariscal Castilla.
  - Responsable de Estrategia Materno Neo Natal de la Micro Red de Mariscal Castilla.
  - Representante del Programa JUNTOS.

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026

- Representante del Programa Nacional Cuna Más.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente; y, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación, así como la publicación del acta de instalación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GERENCIA
ADMINISTRACIÓN
CERRO COLORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO
ASESORÍA JURÍDICA
VºBº
AREQUIPA